

31-3-2025

# SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

INFORME DE AVANCE DEL PLAN  
ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
PEI-2024-2026

Segundo Producto POA-2025  
Primer Trimestre Año Fiscal 2025



**PRESENTADO POR:**  
Servicio Autónomo Nacional De Acueductos Y Alcantarillados

**ELABORADO POR:**  
Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

31 DE MARZO DEL 2025

## **I. CONTENIDO**

<b>I. CONTENIDO</b> .....	<b>1</b>
<b>II. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>2-3</b>
<b>III. PRESENTACION DEL PEI</b> .....	<b>3-4</b>
<b>IV. CONTEXTO</b> .....	<b>4</b>
<b>4.1. Logros Del Segundo Producto POA-2025 del PEI-2024-2026</b> .....	<b>5-6</b>
<b>4.2. Estructura programática</b> .....	<b>6</b>
<b>V. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PEI</b> .....	<b>7-9</b>
<b>VI. ANEXOS</b> .....	<b>10</b>
6.1. Dictamen técnico y aprobación del POA-2025.....	10-13
6.2. Dictamen Técnico de Aprobación del PEI-2024-2026.....	14-17

## **II. RESUMEN EJECUTIVO.**

El documento de evaluación que se presenta contiene información de resultados del Plan Estratégico Institucional 2024-2026 Ampliado, aprobado con **DICTAMEN TECNICO SPE-DGP/DPI-36-2024** que corresponde al año 2025, teniendo como insumo el Plan Operativo Anual 2025 (POA-2025) Consistencia do aprobado con **DICTAMEN TECNICO SPE-DGP/DPI-DTPOA-020-2024**. El PEI está conformado por dos Objetivos Estratégicos Institucionales, diez Acciones Estratégicas Institucionales y 3 indicadores, los objetivos que a través de sus acciones estratégicas han tenido un avance significativo en el período año fiscal 2025 se mencionan a continuación:

**EI OEI 01:** Mejorada la calidad y accesibilidad a los servicios de A.S.S., hasta la fecha alcanzó el valor proyectado para el PRIMER TRIMESTRE del año fiscal 2025; sin embargo, a nivel de acciones estratégicas se tuvieron los siguientes resultados:

- La acción estratégica, de asistir y construir, Sistemas de agua potable y saneamiento de Innovación y en lo referido al número de sistemas de agua y saneamiento, para el PRIMER TRIMESTRE del año fiscal 2025 se programaron asistir la construcción de 2 sistemas de agua, logrando 2 proyectos logro de avance 100%
- La acción estratégica de asistir Atraves de la asistencia técnica para mejorar o ampliar sistemas de agua operados por prestadores de servicio comunitario como ser; juntas administradoras de agua, municipalidades, patronatos y otros prestadores de servicio de agua potable comunitaria, se programo 180, se logro brindar 180 asistencias técnicas, avance logrado 100%.

**EI OEI.02** Mejorada las capacidades administrativas y operativas de las juntas administradoras de agua segura, en el PRIMER TRIMESTRE del año fiscal 2025 se programó la creación de 2 juntas administradoras de agua, se logró la meta estimada, avance de ejecución 100%.

- La acción estratégica, de asistir y constituir, juntas administradoras de agua de Innovación y en lo referido al número de juntas administradoras de agua, para el

PRIMER TRIMESTRE del año 2025 se programaron 2 juntas administradoras de agua, como resultado 2 juntas constituidas, avance logrado 100%.

El Programa Abastecimiento, Suministro De Agua Potable Y Administración Sistema De Alcantarillado Sanitario superando alcanza meta proyectada como resultado de la evaluación de DIGER. El SANAA cuenta con una cartera de proyectos de agua potable y saneamiento de 80 sistemas diseñados y actualizados, sin embargo, se esta gestionando para ampliar el techo presupuestario, con el propósito de beneficiar a 105,000 habitantes.

### **III. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) creada mediante el Decreto No. 91 emitido el 26 de abril de 1961, ha sido establecida como la institución autónoma de servicio público que tiene por objeto promover el desarrollo de los abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios y pluviales de todo el país, mediante la planificación, financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración, y explotación de las obras necesarias o convenientes. Por otro lado, el SANAA entre otras de sus facultades se desempeñará como un ente técnico para apoyar al CONASA, a ente regulador a las municipalidades, a las juntas de agua. A sí mismo, realizara estudios, promoción y Supervisión de instalaciones regionales para afianzar el logro de los objetivos de la presente ley

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), cuenta con El Programa Abastecimiento, Suministro De Agua Potable Y Administración Sistema De Alcantarillado Sanitario. La población objetivo a quien se brinda los servicios de agua potable está conformada en las ciudades de la Ceiba y Progreso, estimada en; para la Ceiba es de **232,696 habitantes**. De la población total, el 46.9 % son hombres y el 53.1 % son mujeres. Casi el 92.7 % de la población vive en la zona urbana. La población del municipio de progreso es de **196,884 personas** la cual está compuesta por 93,115 hombres y 103,768 mujeres. Con Una población en el área rural de 49,458 personas, mientas que el área urbana tiene 147,426 personas.

El SANAA cuenta con 9 regionales; regional del centro con sede en Tegucigalpa, centro occidente con sede en Siguatepeque, centro oriente en Danlí y Juticalpa, sur con sede en Choluteca, Occidente con sede en La Entrada Copan con sus respectivos locales para la ejecución de las actividades de proveer asistencia técnica tanto a juntas administradoras de agua, municipalidades y otros prestadores de servicio comunitario.

Asimismo, a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el SANAA; y atender a la población objetivo a quien brinda sus servicios y suministro de agua potable y asistencia técnica, para el 2025, cuenta con un presupuesto que no a variado desde el año 2022 de **L. 397,030,434.00** asignados de fondos nacionales, **L. 176,847,492.00** fondos propios, total presupuesto aprobado **L. 573,877,926.00**.

#### **IV. CONTEXTO.**

El PEI-SANAA- 2024 – 2026, se implementa en el marco de la normatividad establecida por el órgano rector Secretaria de Planificación Estratégica (SPE), teniendo en consideración el Programa Presupuestal 11 “Abastecimiento, suministro de agua potable y administración sistema de alcantarillado sanitario”. En este contexto el SANAA adecuó los procesos de administrativos, modificó la estructura programática presupuestaria y organizativa.

En materia de presupuesto, se modificó al incorporar transferencias para para financiar la contratación de personal técnico calificado, el pago de bonificación de prestaciones de personal despedido, pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, para financiar inversiones y para otros imprevistos que surgen en el periodo de ejecución.

Se firmo convenio con la UNOP-PNUD para asistir la construcción de 8 nuevos sistemas de agua potable en comunidades de los departamentos de Olancho, El paraíso y Francisco Morazán, el fortalecimiento institucional a través de donación de una maquina perforadora de pozos, para abastecer poblaciones a través de las aguas subterráneas.

#### **4.1. LOGROS DEL SEGUNDO PRODUCTO POA-2025. Primer trimestre año fiscal 2025**

Entre las 9 regionales se logró brindar 180 asistencias técnicas en las cuales se destacan las siguientes; diagnósticos situacionales y prefactibilidad (10), levantamientos topográficos (25), diseños de sistemas de agua (2), diseños de sistemas de alcantarillado (1), supervisiones para construir o ampliar sistemas de agua segura (2), fortalecimiento de juntas administradoras de agua en operación y mantenimiento de sistemas de agua comunitaria (2), fortalecimiento a juntas administradoras de agua en organización, administración y contabilidad (40), formar y constituir juntas administradoras de agua (2), Apoyo a juntas administradoras de agua para actualización de sus registros contables, administrativo y financieros (50), Apoyo a Juntas administradoras de agua para evaluar daños en los sistemas de agua ocasionado por la Tormenta Sara (50), Apoyo a juntas administradoras de agua, municipalidades, patronatos para cumplimiento de protocolo de Cloración de agua (30), Apoyo a juntas de agua para realizar Aforos de caudal de fuentes productoras de agua (10). Estudios de Investigación de probabilidad de existencia de agua subterránea para localizar sitios de perforación de pozo (7), Evaluaciones preliminar electromecánica en plantas potabilizadoras (1).

El SANAA, provee el servicio de agua segura en las regionales del Atlántico con sede en La Ceiba, la regional del Norte con sede en El Progreso, en el primer trimestre del año fiscal 2025 se logró producir; en la regional del Atlántico con sede en la Ceiba en **metros lineales (ml) de nuevas conexiones (2,034.00)**, en la regional del Norte con sede en El Progreso **metros lineales (ml) de nuevas conexiones (1,850.00)**.

Cobertura del Servicio de Agua Potable en las ciudades de La Ceiba, Atlántida y El Progreso, Yoro se programo **64.36 %** se lo ejecutar **64.29 %**

En la regional del Atlántico con sede en la Ceiba en **metros cúbicos (4,987,630.22)**, la regional del Norte con sede en El Progreso en **metros cúbicos (4,027,367.89)**.

Se logro construir y mejorar 2 sistemas de agua potable, bajo la modalidad de convenios interinstitucionales y con organismos no gubernamentales. De este proceso, **1,184**

viendas rurales con acceso a una fuente mejorada de agua potable (menores a 2,000 habitantes).

#### 4.2. Estructura Programática 2025

Código de Estructura Programática.	Actividad u Obra	Relación	Código Estructura Administrativa.	Unidad Ejecutora	Estado.	Vigente.
11-00-000-006-000	Coordinación Y Dirección De Asistencia Técnica.	...RELACIONADO...	805-01-002	COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA.	APROBADO	✓
99-00-000-001-000	Transferencia Al Sector Publico	...RELACIONADO...	805-01-002	COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA.	APROBADO	✓
11-00-000-005-000	Coordinación Y Dirección CONASA	...RELACIONADO...	805-01-069	COORDINACION Y DIRECCION CONASA	APROBADO	✓
11-00-000-032-000	Coordinación Y Administración	...RELACIONADO...	805-04-011	REGIONAL CENTRO ORIENTE SUR	APROBADO	✓
11-00-000-033-000	Operación Y Mantenimiento De Acueductos	...RELACIONADO...	805-04-063	ACUEDUCTO AMAPALA	APROBADO	✓
11-00-000-032-000	Coordinación Y Administración	...RELACIONADO...	805-05-012	REGIONAL DEL ATLANTICO	APROBADO	✓
1-00-000-033-000	Operación Y Mantenimiento De Acueductos	...RELACIONADO...	805-05-012	REGIONAL DEL ATLANTICO	APROBADO	✓
11-00-000-032-000	Coordinación Y Administración	...RELACIONADO...	805-05-013	REGIONAL DEL NORTE	APROBADO	✓
1-00-000-033-000	Operación Y Mantenimiento De Acueductos	...RELACIONADO...	805-05-013	REGIONAL DEL NORTE	APROBADO	✓

**V. EVALUACION PRIMER TRIMESTRE, SISTEMA DE GERENCIA PUBLICA  
POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA. (SIGPRET)**

**PRODUCTO FINAAL 1.** Sistemas de agua segura y saneamiento construidos.

**PRODUCTO INTERMEDIO 1.** Asistencia técnica brindada para construir sistemas de agua potable.

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Número de proyectos asistidos y entregados de agua potable y alcantarillado</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>305 Proyecto</b>	<b>100%</b>

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Número de viviendas rurales con acceso a una fuente mejorada de agua potable (menores a 2,000 habitantes).</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>1,185</b>	<b>1,184</b>	<b>305 proyecto</b>	<b>99.92%</b>

**PRODUCTO INTERMEDIO 2.** Asistencia técnica brindada para Construir sistemas saneamiento básico.

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Número de proyectos asistidos y entregados de saneamiento básico.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>305 proyecto</b>	<b>100%</b>

**PRODUCTO FINAL 2.** Sistemas de agua potable y saneamiento mejorados.

**PRODUCTO INTERMEDIO 3.** Asistencia técnica brindada para mejorar sistemas de agua potable y saneamiento básico.

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Número de asistencias técnicas a prestadores de servicios comunitarios.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>180</b>	<b>180</b>	<b>556 Asistencia</b>	<b>100%</b>

**PRODUCTO FINAL 3.** Constituir legalmente Juntas administradoras de agua.

**PRODUCTO INTERMEDIO 4.** Formar y constituir legalmente a juntas administradoras de agua potable.

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Número de juntas administradoras de agua creadas.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>300 Organización</b>	<b>100%</b>

**PRODUCTO FINAL 4.** Suministrar el servicio de agua potable de las Regionales del Atlántico con cede en Ceiba y regional del norte con ceder en el Progreso.

**PRODCUTO INTERMEDIO 5.** Potabilizar y control de la calidad de agua analizada de las Regionales del Atlántico con sede en Ceiba y regional del norte con sede en el Progreso.

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Porcentaje de cobertura del Servicio de Agua Potable en las ciudades de La Ceiba y El Progreso.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>64.36 %</b>	<b>64.29 %</b>	<b>Cobertura</b>	<b>99.89%</b>

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Metros cúbicos (m3) de agua potable entregada en la Regional Atlántico.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>5,080,690.00</b>	<b>4,987,630.22</b>	<b>Mts. Cúbicos</b>	<b>98.17%</b>

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Metros cúbicos (m3) de agua potable entregada en la Regional del Norte.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	<b>Unidad de Medida</b>	<b>% de Avance</b>
<b>4,300,000.00</b>	<b>4,027,367.89</b>	<b>Mts. Cúbicos</b>	<b>93.66%</b>

**PRODUCTO INTERMEDIÓ 6.** Mantenimiento y ampliación de la red de agua potable reparado en las Regionales del Atlántico con sede en Ceiba y regional del norte con sede en el Progreso.

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Cantidad de metros lineales (ml) de nuevas conexiones incorporadas en la Regional Atlántico.</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>2,034.00</b>	<b>2,034.00</b>	<b>Mts. lineales</b>	<b>100%</b>

<b>Meta de Indicador</b>	<b>Cantidad de metros lineales (ml) de nuevas conexiones incorporadas en la Regional Norte</b>		
Meta Programada 1° Trimestre 2025	Meta Ejecutada y validada 1° Trimestre 2025	Unidad de Medida	% de Avance
<b>1,850.00</b>	<b>1,850.00</b>	<b>Mts. lineales</b>	<b>100%</b>

## **VI. ANEXOS**

### **6.1. Dictamen técnico de aprobación y Validación del POA-2025**

#### **Dictamen Técnico POA SPE-DGP/DPI-DTPOA-020-2024**

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 26 de junio del 2024

**Secretaría de Planificación Estratégica (SPE). Dirección de Planificación Institucional.  
(DPI)**

**VISTO:** Para emitir Dictamen Técnico al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), relacionado a la validación de sus Planes Operativos Anuales (cadenas de valor público), que corresponden a la formulación presupuestaria 2025.

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional emite el presente Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-DTPOA-020-2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Conforme al Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, establece: "ARTÍCULO 2. Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial".

**SEGUNDO:** Que es responsabilidad de la Secretaría de Planificación Estratégica el brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado en materia de planificación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 con fecha 04 de mayo del 2023 en su artículo 87-M inciso e) Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).

**TERCERO:** De acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto que establece en el párrafo segundo "Artículo 9. ... El subsistema de presupuesto se sustentará en el Plan Nacional de Desarrollo; el programa financiero de mediano plazo y el presupuesto plurianual; el Marco Macroeconómico; los Planes Operativos Anuales (POA) y los presupuestos Anuales. Estos instrumentos deben estar interrelacionados, reflejando las prioridades y metas del Gobierno".

**CUARTO:** Que de acuerdo a lo recibido en el POA del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Para Abastecimiento, Suministro De Agua Potable Y Administración Sistema De Alcantarillado Sanitario, de fecha de 21 de junio del año 2024,

Colonia Montecarlo, segunda calle,

Edificio Santa Esmeralda,

Tegucigalpa, Honduras

Página 1 de 4

verificado por la analista de Planificación Institucional Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), identificando 11 el programa cumplido, el cual se detalla así: 1 Abastecimiento, Suministro De Agua Potable Y Administración Sistema De Alcantarillado Sanitario.

Seguidamente, se procedió a realizar el proceso de revisión, y se hizo recomendaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

Matriz de planificación: Se realizaron recomendaciones en la redacción de los productos finales e indicadores; producto final primario; productos intermedios; producto intermedio primario; costo aproximado de productos intermedios y metas.

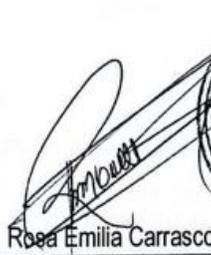
Matriz de monitoreo por resultados de Producción: Desarrollo territorial y enfocada a los Derechos Humanos. Los cuales se encuentran detallados en la matriz de planificación 2025, en fecha 25 de junio del presente año, se envió al jefe de planificación del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para que se tomaran en cuenta las recomendaciones dadas por la analista y los cambios pertinentes.

QUINTO: En fecha 26 de junio del año dos mil veinticuatro (2024) se recibieron por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), la matriz de planificación 2025, realizando la analista de la SPE asignada a la Institución una última valoración conforme a las recomendaciones emitidas anteriormente, el cual si cumplieron cada una de ellas.

SEXTO: Considerando que todo fue conforme a lo establecido en los lineamientos de formulación de POA-Presupuesto emitidos por la Secretaría de Planificación Estratégica a través de la Dirección de Planificación Institucional, la analista de la SPE en fecha 26 de junio dos mil veinticuatro (2024) otorga su visto bueno a lo presentado por la IPR.

Por lo anteriormente expuesto esta Dirección de Planificación Institucional **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN** de la Matriz de Planificación que corresponden a los POA de la Formulación Presupuestaria (2025), solicitado por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA),, por lo que puede proceder a la carga en SIAFI-GES.

la Formulación Presupuestaria (2025), solicitado por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), por lo que puede proceder a la carga en SIAFI-GES.




Rosa Emilia Carrasco

**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

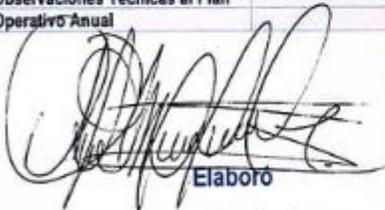
MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			
DATOS GENERALES			
Nombre del Analista:	Adriana Michelle Juárez Fuentez		
Asunto POA -PPTO	Dictamen técnico sobre formulación de cadena de valor 2025, Programas del Instituto de Previsión Militar.		
Ente Formador/es	Servicio Nacional de Agua y Alcantarillado	Fecha de Asistencia:	7/6/2023
Objetivo de Asistencia:	Revisar y validar los Planes Operativos Anuales (POA)-Presupuesto 2025, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) para su recomendación y posterior validación POA-Presupuesto.		
VINCULACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO			
Programa: ABASTECIMIENTO, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ADMINISTRACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.			
Gabinete:	3. Infraestructura	Coordina:	3. Secretaría de Infraestructura y Transporte
Eje Estratégico:	EE3.13 Vivienda Universal. Agua y Saneamiento		
Objetivo:	OEE3.13 Universalizar el acceso de todos los hogares hondureños a una vivienda digna contemplando la cobertura de agua potable y saneamiento.		

Colonia Montecarlo, segunda calle,

Edificio Sesta Esmeralda,

Tercer piso, Honduras

Página 3 de 4

<b>Resultado:</b>	REE3.13.4 Mejorado el acceso a servicios públicos (agua potable y saneamiento, tren de aseo).		
<b>Indicador:</b>	IREE3.13.4.1% de la población con acceso a agua potable mejorada		
<b>Actividad:</b>	Elija un elemento. Validación X	Revisión	Elija un elemento. Seguimiento
<b>Etapas de la Plan Operativo Anual (POA)</b>	4. Dictamen		
<b>ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO CON BASE A LA GUIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>			
<b>Cumple con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)</b>	Si	<b>Cumple con vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Si
<b>Vinculación Visión de País (VP)</b>	Si	<b>Eje transversal</b>	1. Defensa de los Derechos Humanos
<b>Cumple con Ejes transversales</b>	Si	<b>Eje transversal</b>	3. Desarrollo Territorial
	Si		
<b>Observaciones Técnicas al Plan Operativo Anual</b>			
 <b>Elaboró</b> <b>Adriana Michelle Juarez</b>		 <b>Aprobó</b> <b>Erika Melissa Santos</b>	
<b>Analista de Planificación Institucional</b>		<b>Directora de Planificación Institucional</b>	

## 6.2. Dictamen técnico de aprobación y Validación del PEI-2024-2026.

### **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-36-2024**

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 29 de agosto del 2024

**Secretaría de Planificación Estratégica  
Dirección General de Planificación  
Dirección de Planificación Institucional**

**VISTO:** Para emitir Dictamen Técnico a la **Servicio Autónomo Nacional Acueductos y Alcantarillados (SANAA)** relacionado a la validación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional emite el presente **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-36-2024** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Conforme al Decreto Ejecutivo de creación PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, que faculta a la Secretaría de Planificación Estratégica como Ente Rector el cual establece lo siguiente: "Artículo 2. Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial".

**SEGUNDO:** Que es responsabilidad de la Secretaría de Planificación Estratégica el brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado en materia de planificación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 con fecha 04 de mayo del 2023 en su artículo 87-M inciso e) Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).

**TERCERO:** De acuerdo con los lineamientos de política presupuestaria 2024-2026 en su Artículo 4 párrafo cinco establece que "La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la responsable de asistir técnicamente la Planificación Estratégica Institucional (PEI) a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, así como de realizar la validación y los Planes Operativos Anuales (POA). Debe emitir a través de la Dirección de Planificación Institucional, el Dictamen de alineamiento de los PEI y POA's de todas las instituciones públicas, en la formulación presupuestaria".

**CUARTO:** Y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 62-2023 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024 en su artículo 251 establece lo siguiente: "La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la encargada de brindar asistencia técnica sobre la Planificación Estratégica Institucional a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, y de realizar la validación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y de los Planes Operativos Anuales (POA), mediante Dictamen emitido por la Dirección de Planificación Institucional de esa Secretaría de Estado. La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), emitirá los instrumentos correspondientes para dar las directrices necesarias a las instituciones en materia de Planificación. Todas las Secretarías de Estado, Instituciones Autónomas y Órganos o Entidades Desconcentradas deben elaborar y actualizar su Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado con las Prioridades del Plan de Gobierno Bicentenario; y remitirlo a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) para su revisión y validación antes del 30 de abril de 2024".

**QUINTO:** El 17 de abril de 2024 se recibió por primera vez el Plan Estratégico Institucional (PEI) del SANAA verificado por el analista de la Dirección de Planificación Institucional, asignada a la **Institución Pública Responsable (IPR)**.

Seguidamente durante el proceso de revisión se realizaron recomendaciones y estas fueron enviadas a la IPR, posteriormente se realizó asistencia técnica por parte de la SPE-DPI al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados para la modificación del documento y poder completar este.

**SEXTO:** El 29 de mayo de 2024 el analista de la SPE-DPI recibió el documento por parte de la IPR para su revisión, análisis y poder realizar observaciones a este, luego se sostuvieron reuniones entre el SANAA y la SPE-DPI realizando un trabajo en equipo en la formulación del PEI.

**SEPTIMO:** Posteriormente el 18 de julio de 2024 el PEI del SANAA fue trabajado por la IPR para la consolidación de un documento eficaz, eficiente, comprensible, concreto y

estratégico para su implementación, mismo proceso que estuvo asistido por el analista de la SPE-DPI asignado a la IPR.

**OCTAVO:** En la última revisión y análisis técnico realizado al documento por parte de la analista de la SPE-DPI en un trabajo en conjunto con el Servicio Autónomo Nacional De Acueductos y Alcantarillados el 23 de agosto del 2024, se concluye que el documento cumple con lo establecido para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales por la Secretaría de Planificación Estratégica.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Planificación Institucional **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN** del Plan Estratégico Institucional 2024-2026, solicitado por la Servicio Autónomo De Acueductos y Alcantarillados (SANAA).



**Ph.D. ROSA EMILIA CARRASCO**  
**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**DATOS GENERALES**

<b>Nombre del Analista:</b>	Adriana Michelle Juarez		
<b>Asunto PEI 2025-2026</b>	Dictamen técnico sobre formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Servicio Autónomo De Acueductos y Alcantarillados (IPM)		
<b>Ente Formulador/es</b>	Servicio Nacional de Agua y Alcantarillado	<b>Fecha de Asistencia:</b>	17/5/2024

<b>Objetivo de Asistencia:</b>	Revisar y validar el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2026) en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), para su recomendación y posterior validación.		
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>			
<b>VINCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO</b>			
<b>Gabinete:</b>	3. Infraestructura	<b>Coordina:</b>	3. Secretaría de Infraestructura y Transporte
<b>Eje Estratégico:</b>	EE3.13 Vivienda Universal. Agua y Saneamiento		
<b>Objetivo:</b>	Universalizar el acceso de todos los hogares hondureños a una vivienda digna contemplando la cobertura de agua potable y saneamiento.		
<b>Actividad:</b>	Revisión	Seguimiento	Validación X
<b>Etapas de la Plan Estratégico Institucional (PEI)</b>	4. Dictamen		
<b>VINCULACIÓN</b>			
<b>Cumple con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)</b>	Si	<b>Cumple con vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Si
<b>Vinculación Visión de País (VP)</b>	Si	<b>Eje transversal</b>	1. Defensa de los Derechos Humanos
		<b>Eje transversal</b>	3. Desarrollo Territorial
<b>Observaciones Técnicas al Plan Estratégico Institucional</b>	La producción de los programas colocados en el PEI será revisada en la formulación POA 2025 en caso de ser necesario se deberá actualizar posteriormente el PEI, cabe mencionar que esto no afecta al PEI ni su implementación.		

<p><b>Elaboró</b></p> <p>Adriana Michelle Juarez Fuentes</p> <hr/> <p>Analista de Planificación Institucional</p>	  <p><b>Aprobó</b></p> <p>Erika Melissa Santos</p> <hr/> <p>Directora de Planificación Institucional</p>
---	---



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS  
SANAA

